

penibética (términos municipales de Almedinilla, Carcabuey, Doña Mencía, Fuente Tójar, Iznájar, Luque, Priego, Rute, Zuheros y los terrenos que perteneciendo al término municipal de Cabra están incluidos en el Parque Natural de la Sierra Subbética.

Zona Baja: El resto de esta provincia.

Granada.

Zona Baja: Comprende los términos municipales de Albondón, Albuñol, Almuñécar, Chimeneas, Cijuela, Escúzar, Las Gabias, Guajar Alto, Guajar Faragüit, Guajar Fondón, Los Gualchos, Huétor Tájar, Itrabo, Jete, Láchar, Lentegí, Lújar, Moraleda de Zafayona, Molvizar, Motril, Otívar, El Pinar, Polopos, Rubite, Salar, Salobreña, Santa Fe, Sorvilán, Ugíjar, Vélez de Benaudalla, Ventas de Huelma y Villanueva de Mesía.

Zona Alta: Resto de provincia.

Sevilla.

Zona Baja: La situada al Sur de la línea definida de Este a Oeste, a través de la provincia, por el río Guadalquivir y la autopista Sevilla-Huelva.

Zona Alta: La situada al Norte de la mencionada línea.

#### ANEXO IV

##### CUPO DE CAPTURAS (TERRENOS LIBRES)

Conejo: 3.

Liebre: 2.

Tórtola y codorniz: 8.

Palomas: 4.

Zorzales: 10.

Aves Acuáticas (Diez ánsares o su equivalente, que se fija en dos unidades de otras especies acuáticas por ánsar): 10.

Perdiz en mano: 3.

Perdiz con reclamo: 2.

*ORDEN de 9 de mayo de 1995, por la que se modifican las limitaciones y excepciones de carácter permanente para el ejercicio de la caza en la provincia de Cádiz, que fijaba la de 16 de mayo de 1994.*

La Orden de 16 de mayo de 1994, por la que se fijan las limitaciones y excepciones de carácter provincial y permanente para el ejercicio de la caza en Andalucía establecía en su artículo 2.º las correspondientes a la provincia de Cádiz.

Con posterioridad se ha visto la necesidad de fijar nuevas limitaciones y excepciones en otras zonas de

dicha provincia por razones de protección de especies no cinegéticas.

En virtud de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, oídos el Consejo Provincial y Andaluz de Caza, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

a) Se prohíbe el ejercicio de la caza:

- En el Área de Reserva del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

- En las Lagunas de Torreguadiaro, en el T.M. de San Roque, de las Pachecas y de La Paja, en el T.M. de Chiclana de la Frontera, de Los Tollos o Tollón y Las Quinientas, en el T.M. de Jerez de la Frontera y de Tarelo, en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda.

- Pinar de La Algaida, en el T.M. de Puerto Real.

- Embalse de Barbate en el T.M. de Alcalá de los Gazules, así como en la franja comprendida entre el máximo nivel de las aguas y 250 metros a partir de él.

- Monte del Estado El Salado, en el T.M. Jimeña de la Frontera.

- Navazos Hondos en el T.M. de Sanlúcar de Barrameda, cuyos límites son:

Norte: Marisma de Henares.

Sur: Colonia de la Algaida.

Este: Laguna de Tarelo.

Oeste: Salina de Apromasa.

- Reserva concertada de la Luna de la Paja, en el T.M. de Chiclana de la Frontera.

#### DISPOSICION ADICIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1.c) del vigente Reglamento de Caza, la presente Orden deberá ser publicada en el Boletín Oficial de cada provincia en un plazo de superior a quince días, contados a partir del de su aparición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Miguel Angel Peralta Roldán Interventor del Ayuntamiento de Monachil (Granada) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Miguel Angel Peralta Roldán, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 03825875/46/A3003, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Monachil (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en

sesión celebrada el día 12 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Ferez (Albacete), en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 13 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Miguel Angel Peralta Roldán, N.R.P. 03825875/46/A3003 como Interventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Sevilla 8 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Prudencio Rodríguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Gor (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada).*

Vista la petición formulada por don Prudencio Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25934994/13/A/3003, para obtener nombramiento en Comisión de Servicios, en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Gor (Granada), en sesión celebrada el día 19 de abril de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en Comisión de Servicios de don Prudencio Rodríguez Martínez, actual Secretario titular del Ayuntamiento de Gor (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor Santillán, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Sevilla 9 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Sebastián Rider Pérez Interventor del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Sebastián Rider Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 28674493/13/A/3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1995 y por el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva), en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1995, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de marzo de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Sebastián Rider Pérez, N.R.P. 28674493/13/A/3015 como Interventor con carácter provisional, del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Sevilla 11 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Joaquín Castellano Domech Secretario del Ayuntamiento de Siero (Almería) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Joaquín Castellano Domech, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24123476/68/A3015 para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Siero (Almería), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995 y por el Ayuntamiento de Chirivel (Almería), en sesión celebrada el día 26 de abril de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Joaquín Castellano Domech, N.R.P. 24123476/68/A3015 como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Siero (Almería).

Sevilla, 11 de mayo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña M.ª del Carmen Tarradas Iglesias.*